



## **LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

### **ACUERDO EN CONMEMORACIÓN A LOS 69 AÑOS DEL NATALICIO DEL LÍDER Y COMANDANTE ETERNO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA, HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS**

#### **CONSIDERANDO**

Que el 28 de julio de 1954 nació en Sabaneta, estado Barinas, el Comandante Eterno, Hugo Rafael Chávez Frías, líder de la Revolución Bolivariana, quien desde temprana edad mostró su arraigo a los más nobles principios morales y éticos, su insaciable interés por la historia Patria y su apego a los valores propios de nuestra identidad cultural; así como su espíritu libertario y de justicia, que lo llevaron firmemente a formalizar su célebre juramento bolivariano bajo la fronda del histórico árbol, el Samán de Güere, momento y lugar en que se inicia una nueva etapa de su vida y, por añadidura, de la historia de Venezuela. El Comandante Hugo Chávez dejó una huella indeleble en el pueblo venezolano, quien una vez que asume el poder político, promovió con ahínco políticas inclusivas y protagónicas, democratizando el acceso a los servicios públicos en igualdad de condiciones y oportunidades, en estricto apego a lo consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia;

#### **CONSIDERANDO**

Que el Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías, impulsó la creación de mecanismos de integración regional como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, Tratado de



Comercio de los Pueblos (ALBA – TCP), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como su participación decisiva en la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), con el fin de que América Latina y el Caribe avance en una verdadera y desinteresada integración política, económica, social y cultural; aumentando el bienestar social, el respeto a los derechos humanos, el crecimiento económico de la región, promoviendo el derecho al desarrollo, para hacer de esta región, precisamente un polo de importancia internacional que pueda garantizar un ambiente de convivencia de paz y solidaridad;

### **CONSIDERANDO**

Que el pensamiento de Hugo Rafael Chávez Frías, parte de la doctrina y ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar, en una lucha incansable, junto al pueblo venezolano por mantener vivo el grito de independencia y de libertad contra cualquier potencia foránea que pretenda socavar nuestra soberanía. Su legado es y será siempre el Socialismo, como valores de solidaridad y humanismo.


### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Conmemorar los 69 años del natalicio del Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías, como líder supremo de la Revolución Bolivariana y hombre fiel a los ideales y principios de El Libertador y Padre de la Patria Simón Bolívar, para garantizar el bienestar social del Pueblo venezolano y defender la soberanía, independencia e integridad de la Patria.

**SEGUNDO.** Desarrollar procesos de formación académica sobre el pensamiento, ideales y principios del Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías, que contribuya al desarrollo de una sociedad justa, libre y soberana.

**TERCERO.** Publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.

Dado firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo sede de la Asamblea Nacional en la ciudad de Caracas al primer día del mes de agosto de 2023. Años 213° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.



**JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
Presidente

**PEDRO INFANTE APARICIO**  
Primer Vicepresidente

**AMÉRICA PÉREZ DÁVILA**  
Segunda Vicepresidenta

**ROSALBA GIL PACHECO**  
Secretaria

**MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ**  
Subsecretaria